



PANORAMA

Lima provincias

MIÉRCOLES 15 DE JULIO DEL 2026

DIRECTOR: ARMANDO LOLI SALOMÓN.

AÑO 31 / N° 9582 - PRECIO: S/. 0.80

<https://www.diariogrupopanorama.com/>

<https://www.facebook.com/grupopanoramaprensa>

Av. Echenique 420 int. 1 - Huacho

**UNIDADES REFUERZAN EMERGENCIAS
EN NUEVE PROVINCIAS**

REGIÓN LIMA

»PÁG. 03

INCORPORA 23 NUEVAS

AMBULANCIAS



HUACHO



**Una fallecida y
siete heridos deja
volcadura**

»Pág. 03

NACIONAL



**Balcázar solicita
pensión vitalicia al
Congreso**

»Pág. 05

NACIONAL

**Declaran
emergencia
por influenza
aviar en
Perú**

»Pág. 05



PISCO

**Más de 120
pescadores
renuevan
carnets**

»Pág. 04



EDITORIAL

TENSIÓN POR LEY DE IMPUNIDAD Y CRISIS FISCAL

El Congreso de la República de Perú aprobó de manera definitiva la ley que limita la aplicación de los delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra a hechos posteriores al 2002.

Esta norma determina que las causas previas a la vigencia del Estatuto de Roma y de la Convención sobre la Imprescriptibilidad de estos delitos prescriben de forma automática bajo responsabilidad funcional de los operadores jurídicos, lo que generará el archivo de numerosos procesos judicializados en curso.

La decisión legislativa desató un profundo debate a nivel local e internacional, donde organizaciones de derechos humanos y expertos de la Organización de las Naciones Unidas calificaron la medida como un grave retroceso democrático que debilita la justicia, vulnera los tratados internacionales firmados por el país y consolida la impunidad institucional.

En paralelo, esta aprobación se suma a un escenario de alta tensión debido a las constantes observaciones críticas sobre la gestión parlamentaria.

El Consejo Fiscal emitió alertas dirigidas al Poder Legislativo por la constante dación de normas sin sustento técnico.

Este importante órgano autónomo advirtió que el Parlamento ha promulgado leyes con un impacto fiscal adverso severo, las cuales acumulan un costo de miles de millones de soles de forma permanente y elevan el déficit del país a su nivel más crítico en veinticinco años.

Según esta prestigiosa entidad, el sistemático desdén legislativo hacia la viabilidad macroeconómica compromete de forma irresponsable la sostenibilidad de las finanzas públicas a mediano plazo, mermando directamente el presupuesto de sectores clave como la salud pública estatal y la educación nacional.

De este modo, la agenda del Congreso de la República afronta serios cuestionamientos en dos frentes clave de la realidad nacional: la vulneración directa del derecho internacional humanitario y la vulnerabilidad fiscal generada por un evidente populismo financiero que deteriora la estabilidad de la nación.

Familia exige justicia antes de audiencia judicial

FISCALÍA SOLICITA CADENA PERPETUA POR TRIPLE CRIMEN QUE CONMOCIONÓ HUARAL

El proceso judicial por el asesinato de una madre y sus dos hijos menores volverá a desarrollarse cuando se realicen las audiencias contra Luis Ordinola Sotomayor, investigado por la muerte de su conviviente, María Dominga Pérez Tarifeño, y de los dos pequeños de 7 y 4 años. El caso, que generó gran conmoción en Huaral, continúa bajo la atención de las autoridades y de la ciudadanía. Según la acusación presentada por el Ministerio Público, el imputado habría acabado con la vida de las tres víctimas utilizando piedras y, posteriormente, habría enterrado sus cuerpos dentro de la vivienda



donde residían. Por la gravedad de los hechos atribuidos, la Fiscalía ha solicitado que se le imponga

la pena de cadena perpetua. En la antesala de las audiencias, la hija mayor de María Dominga difundió

un mensaje dirigido a las autoridades judiciales, en el que pidió que se haga justicia por su madre y sus dos hermanos menores.

Entre lágrimas, solicitó que el acusado reciba la máxima sanción prevista por la ley y expresó su preocupación por el desarrollo del proceso.

Los familiares también manifestaron su inquietud debido a que el plazo de prisión preventiva impuesto al investigado está próximo a vencer mientras continúan las diligencias judiciales.

En ese contexto, esperan que el Poder Judicial resuelva el caso conforme a las pruebas incorporadas al expediente.

El proceso será seguido de cerca por la población de Huaral, que permanece atenta al desenlace de uno de los hechos criminales más impactantes registrados en la provincia.

Destrozan mototaxi por disputa de alimentos

Una violenta escena se registró en la calle Augusto B. Leguía, en la ciudad de Huacho, donde una mujer causó severos daños a la mototaxi de su expareja, presuntamente por el incumplimiento del pago de la pensión de alimentos para el hijo que tienen en común. El hecho generó la sorpresa de los vecinos, quienes inicialmente creyeron que se trataba de un accidente de tránsito debido al estado en que quedó el vehículo de tres ruedas.

Según la información conocida, la mujer habría acudido al lugar tras enterarse de que el padre de su hijo trabajaba en una obra de construcción cercana. En esas circunstancias, descargó su furia contra la unidad, rompiendo puertas, asientos, parabrisas y otros accesorios.

Testigos del incidente alertaron a las autoridades para evitar que la situación se agravara.

Minutos después, efectivos de la Policía Nacional llegaron al lugar y controlaron el altercado. La mototaxi fue trasladada a la comisaría de Huacho, mientras que el propietario presentó la denuncia por daños materiales.

El caso quedó a cargo de las autoridades competentes, que realizarán las investigaciones correspondientes para determinar las responsabilidades conforme a ley.



Balean bodega en Barranca tras dejar nota extorsiva

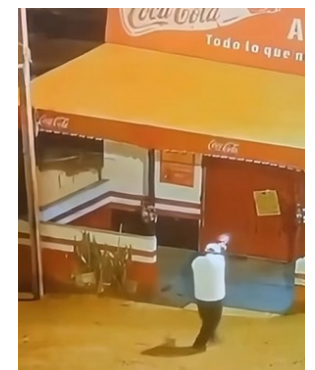
Momentos de tensión se registraron en el sector La Ensenada, en la provincia de Barranca, luego de que un establecimiento comercial fuera atacado con disparos por un sujeto que, previamente, dejó una nota con presuntas amenazas y exigencias de dinero dirigidas al propietario del negocio.

El hecho generó alarma entre los vecinos de la zona, quienes alertaron a las autoridades tras escuchar las detonaciones. De acuerdo con la información preliminar, cámaras de seguridad instaladas en los alrededores captaron los movimientos del presunto responsable antes y durante el ataque.

Las imágenes serán incorporadas a las diligencias policiales con el propósito de identificar al autor y establecer la secuencia de los hechos. La nota encontrada en el lugar contiene mensajes intimidatorios relacionados con

el presunto cobro de dinero, por lo que el caso es investigado bajo la hipótesis de un acto de extorsión. Efectivos de la Policía Nacional realizaron las primeras diligencias, recogieron evidencias y coordinaron el análisis del material audiovisual.

Las investigaciones continúan para esclarecer el ataque y determinar la identidad de los responsables conforme al procedimiento legal vigente.



Región Lima incorpora 23 nuevas ambulancias

NUEVAS UNIDADES REFORZARÁN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN NUEVE PROVINCIAS



La capacidad de respuesta ante emergencias médicas en la región Lima fue fortalecida con la entrega de 23 modernas ambulancias rurales destinadas a establecimientos de salud y hospitales de las nueve provincias. La ceremonia se realizó en la Plaza de Armas de Huacho y fue encabezada por el gobernador regional, Nicolás Barrera Morán, junto a autoridades regionales y del sector Salud.

Las nuevas unidades permitirán optimizar el traslado de pacientes y mejorar la atención prehospitalaria en zonas urbanas y rurales, donde el acceso oportuno a los servicios médicos resulta fundamental. Con esta nueva entrega, el Gobierno Regional de Lima suma 61 ambulancias distribuidas durante la actual gestión para reforzar la red asistencial.

Del total de vehículos entregados, dos serán destinadas a

los distritos de Sayán y Paccho. Asimismo, ocho ambulancias fueron asignadas a la provincia de Huarochirí, mientras que otra unidad beneficiará a la provincia de Cajatambo y cuatro a Oyón. El resto será distribuido entre diversos establecimientos de salud de otras jurisdicciones de la región, de acuerdo con las necesidades identificadas por las autoridades sanitarias.

Durante la actividad, se destacó que estas unidades cuentan con el equipamiento necesario para la atención y traslado de pacientes, contribuyendo a reducir los tiempos de respuesta frente a emergencias y fortaleciendo la capacidad operativa de los servicios de salud. La incorporación de estos vehículos busca garantizar una atención más oportuna para la población y mejorar la cobertura en los establecimientos asistenciales de la región Lima.

Una fallecida y siete heridos deja volcadura en Huacho



Un fatal accidente de tránsito se registró la mañana del martes en el kilómetro 144 de la carretera Panamericana Norte, a la altura del ingreso al circuito de playas de Huacho, donde una miniván que trasladaba a once personas sufrió un despiste y posterior volcadura.

Como consecuencia del impacto, Edemira Varas Alfaro, de 49 años, perdió la vida en el lugar, mientras que otros siete ocupantes resultaron heridos, entre ellos una mujer embarazada, los cuales fueron auxiliados por personal de emergencia para ser trasladados al Hospital Regional de Huacho. Según los primeros reportes, la unidad de placa BBB-134 había partido desde Lima y tenía como destino Chavín de Huántar, en Áncash.

En el vehículo viajaban once personas; tres de ellas, entre quienes se encuentra el conductor, resultaron ilesas pese a la magnitud del accidente. Agentes de la Policía Nacional acudieron al lugar para realizar las diligencias correspondientes, asegurar la zona e iniciar las investigaciones que permitan determinar las causas del despiste. El tránsito en el sector fue controlado mientras se efectuaban las labores de auxilio y el levantamiento del cuerpo conforme al procedimiento establecido por las autoridades competentes.

Clausuran temporalmente Mercado Virgen del Carmen de Imperial

La Municipalidad Distrital de Imperial dispuso la clausura temporal del Mercado Virgen del Carmen debido a graves deficiencias de seguridad y la falta de autorizaciones administrativas indispensables para su funcionamiento. De acuerdo con el informe técnico emitido por las autoridades competentes, el establecimiento comercial arrastraba desde hace varios años una serie de irregularidades críticas, entre las que destacan la invasión de pasillos con mercadería, la carencia de licencia de funcionamiento y la ausencia del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad

en Edificaciones, situaciones que vulneraban la integridad de usuarios y vendedores.

Ante esta medida de ordenamiento urbano, los comerciantes se vieron obligados a expender sus productos en el frontis del



local durante varios días. No obstante, tras sostener una mesa de diálogo y negociación con los representantes de la comunidad local, ambas partes lograron suscribir un acuerdo formal. Este consenso autoriza de manera excepcional la reubicación temporal de los puestos de venta en la vía pública colindante, garantizando la continuidad de sus actividades comerciales.

En paralelo, la junta directiva del mercado asumió el compromiso estricto de subsanar a la brevedad cada una de las observaciones planteadas por Defensa Civil. Las tareas de adecuación priorizarán la renovación del cableado eléctrico, la señalización, la instalación de extintores, la liberación total de pasillos y el cumplimiento de la norma.

Concejo rechaza sanción contra regidor

Durante una sesión extraordinaria, el Concejo Provincial de Huaral desestimó el informe que proponía suspender por 30 días al regidor Albertico Quintana por haber miccionado en la Plaza de Armas de la ciudad. La reunión tuvo como único punto de agenda el debate del informe final elaborado por la Comisión Especial Investigadora sobre la presunta vulneración del Reglamento Interno del Concejo y de la normativa sobre ética en la función pública.

El documento fue sustentado por el presidente de la comisión, Eugenio Brito, quien indicó que la investigación concluyó con la recomendación de imponer una

suspensión temporal al concejal. Durante la sesión también se dio lectura al descargo presentado por el regidor involucrado, tras lo cual los integrantes del concejo expresaron sus posiciones

respecto al caso.

Al momento de la votación, la propuesta no alcanzó los votos necesarios para su aprobación y fue rechazada por cuatro votos en contra y tres a favor. Con esta decisión, el informe quedó archivado y no se aplicará la sanción planteada contra el integrante del concejo provincial.



“La información no se detiene, nosotros tampoco”

**ESCÚCHANOS
TODO EL DÍA**



Grupo Panorama - los Diarios del Norte



@grupopanorama18



@grupopanorama_



www.diariogrupopanorama.com/



Más de 120 pescadores renuevan carnets en Pisco

AVANCES EN LA FORMALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA

Un total de 120 pescadores artesanales de San Andrés, Pisco y Paracas culminaron con éxito su proceso de formalización al renovar los carnets de pesca que los acreditan para desarrollar su actividad de manera segura y legal. El logro forma parte del Programa de Formalización y Capacitación de Pescadores y Buzos, una iniciativa privada financiada por Camisea y operada por Pluspetrol.

Los beneficiarios completaron capacitaciones técnicas en seguridad y navegación, además de los exámenes médicos exigidos por la Dirección General de Capitanías y Guardacostas. Esta acreditación es clave para los trabajadores, ya que les permite acceder a

créditos financieros formales, programas de apoyo estatal y mejores condiciones de comercialización para sus productos hidrobiológicos.

Asimismo, un grupo de 40 buzos de la zona continúa su proceso de certificación, el cual incluye entrenamiento especializado en piscina y cámara

hiperbárica para garantizar operaciones seguras antes de tramitar sus autorizaciones.

Con este último grupo de pescadores beneficiados, el programa suma 940 hombres de mar formalizados en la provincia de Pisco desde su creación.

Esta intervención busca mejorar la calidad de vida de los pescadores y asegurar la sostenibilidad de la pesca local.



Detienen a fiscal tras incidente en comisaría



Una representante del Ministerio Público, identificada como la fiscal Johany Lindao Feria, fue detenida de forma preliminar tras protagonizar un altercado con agentes de la Policía Nacional del Perú en el distrito de Castilla.

El hecho ocurrió luego de una intervención de tránsito realizada durante la noche del sábado. De acuerdo con el acta policial, los efectivos interceptaron un vehículo que se desplazaba de manera temeraria por las inmediaciones del IDEPUNP.

El conductor presentaba visibles síntomas de ebriedad y viajaba acompañado por la magistrada. Ante esta situación, ambos ciudadanos fueron trasladados a la dependencia del sector para continuar con las diligencias.

En la comisaría, la fiscal habría reaccionado de forma violenta, agrediendo e insultando a los custodios, acciones que quedaron registradas en video. Por este motivo, Lindao afronta cargos por presunta violencia y resistencia a la autoridad en el ejercicio de sus funciones. Actualmente está bajo la custodia policial.

Protegen provisionalmente sitio El Mirador

El Ministerio de Cultura de Perú dispuso la protección provisional del sitio arqueológico "El Mirador", ubicado en la provincia de Nasca, departamento de Ica. La medida se formalizó mediante la Resolución Directoral N.º 000210-2026-DGPA-VMP-CIC/MC, con el objetivo de evitar daños irreparables ante posibles invasiones, huaqueos o construcciones ilegales en toda esta zona. Esta declaración busca salvaguardar un patrimonio cultural de la nación que posee un incalculable valor histórico. El área protegi-

da cuenta con importantes vestigios prehispánicos que requieren de una delimitación física urgente y un monitoreo técnico constante para garantizar su conservación frente a la expansión urbana y agrícola que amenaza la periferia del sitio. El dictamen establece que cualquier intervención no autorizada en el perímetro protegido será sancionada conforme a las leyes de preservación vigentes. Las autoridades locales y la comunidad trabajarán en conjunto para cuidar y vigilar este legado nacional.



S/54 millones para reconstruir el colegio en Nasca

La reconstrucción de la Institución Educativa Simón Rodríguez de Nasca, una de las obras más esperadas por la comunidad educativa local, demandará una inversión aproximada de 54 millones de soles. Este importante proyecto de infraestructura educativa continúa avanzando en su etapa administrativa y técnica, buscando concretar el inicio de los trabajos físicos en el menor plazo posible. Con el objetivo de agilizar los procesos y levantar de manera definitiva las observaciones planteadas por la Contraloría General de la República, se llevó a cabo

una trascendental reunión de coordinación interinstitucional. Dicha jornada de trabajo fue promovida de forma activa por la consejera regional por Nasca, Belly Torres, quien

lideró la mesa de diálogo. En la cita participaron representantes del Gobierno Regional de Ica, funcionarios del sector Educación y especialistas técnicos, quienes analizaron minuciosamente cada aspecto observado por el ente de control, logrando establecer compromisos claros.



★ GRAN OPORTUNIDAD ★

TERRENOS EN VENTA

JR. NICOLÁS ARRIOLA
(A unas cuantas cuadras del mercado San Sebastián, la recoleta).

LOTE 1	LOTE 2
527 m ²	509 m ²

PRECIO \$450 x m²

SERVICIOS COMPLETOS:

LUZ AGUA GAS

Contacto: 918 382 556

TU MEJOR INVERSIÓN tu futuro

Nacionales

Balcázar solicita pensión vitalicia al Congreso

PEDIDO INCLUYE LOS BENEFICIOS PREVISTOS PARA EXJEFES DE ESTADO DEL PAÍS.



A pocos días de concluir su gestión al frente del Poder Ejecutivo, el presidente José María Balcázar presentó ante el Congreso de la República una solicitud formal para que se le otorgue una pensión vitalicia y los beneficios que correspondan por haber ejercido la máxima magistratura del país. El pedido fue remitido al Parlamento con el objetivo de regularizar su situación previsional una vez que finalice su mandato el próximo 28 de julio.

En el documento, el jefe de Estado señala que su solicitud se sustenta en el derecho constitucional de petición y en la Ley del Procedimiento Administrativo General. Asimismo, sostiene que le corresponde acceder a dichos beneficios conforme a la dignidad del cargo desempeñado durante su permanencia en la Presidencia de la República.

El escrito también precisa que asumió la conducción del Ejecutivo en estricto cumplimiento de las normas que regulan la sucesión constitucional, ejerciendo de manera plena las funciones, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo. En ese sentido, afirma que durante su mandato encabezó la administración del Estado con todas las prerrogativas establecidas por la Constitución.

José María Balcázar asumió la Presidencia en febrero de este año, luego de reemplazar a José Jerí tras la censura aprobada por el Congreso. Desde entonces permaneció al frente del Gobierno y culminará oficialmente sus funciones el próximo 28 de julio. Corresponderá ahora al Parlamento evaluar la solicitud presentada y determinar el procedimiento que seguirá respecto al pedido formulado por el mandatario.

Senamhi prevé alza de temperatura costera

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi) informó que entre el 14 y el 17 de julio se registrará un incremento de la temperatura diurna en la costa central, con intensidad de moderada a fuerte. En Lima Metropolitana, los

valores oscilarán entre 21 °C durante las primeras horas del día y hasta 27 °C por la tarde en los distritos cercanos al mar. La entidad señaló que este escenario responde a la presencia de aguas cálidas frente al litoral, el ingreso de vientos del norte

y el debilitamiento del Anticiclón del Pacífico Sur. Estas condiciones

favorecerán días con mayor brillo solar y cielos despejados.



Declaran emergencia por influenza aviar en Perú

MEDIDA BUSCA CONTENER EL AVANCE DEL VIRUS H5N1 EN AVES DE TODO EL PAÍS

La presencia de nuevos casos de influenza aviar de alta patogenicidad en aves de corral motivó que SENASA, organismo adscrito al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, declare la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional por un periodo de 90 días calendario. La disposición permitirá fortalecer las acciones de vigilancia epidemiológica, control y respuesta para evitar la propagación del virus H5N1 y podrá ampliarse o reducirse de acuerdo con la evolución de la situación sanitaria.

Durante la vigencia de la medida, las direcciones ejecutivas del Senasa, en coordinación con la Dirección de Sanidad Animal, conti-



nuarán ejecutando labores de monitoreo e implementarán las medidas sanitarias y administrativas contempladas en la legislación vigente. Asimismo, los propietarios o responsables de predios donde se detecten aves infectadas deberán cumplir las

disposiciones emitidas por la autoridad. En caso de incumplimiento, el organismo podrá solicitar el apoyo de la fuerza pública y aplicar las sanciones correspondientes.

La declaratoria se produce luego de confirmarse un foco de influenza aviar en aves de

traspasio del sector Montegrande, distrito de Reque, en la región Lambayeque. Según informó Senasa, más de 50 aves fueron sacrificadas para impedir la expansión de la enfermedad. Además, se suspendió temporalmente el ingreso y salida de aves en la zona focal y quedó prohibida la realización de peleas de gallos como parte de las medidas de contención.

Respecto al consumo de alimentos, el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud reiteró que la carne de pollo y los huevos correctamente cocidos no representan riesgo de contagio para las personas. Las autoridades precisaron que los controles sanitarios buscan impedir que aves enfermas ingresen a la cadena alimentaria y exhortaron a la población y a los productores a reportar de inmediato cualquier mortalidad inusual de aves para facilitar una intervención oportuna.

Bloquean Panamericana Sur por falta de agua

Una prolongada interrupción del servicio de agua potable originó una protesta de pobladores del distrito de La Joya, en la región Arequipa, quienes bloquearon un tramo de la carretera Panamericana Sur, a la altura del kilómetro 48, para exigir una solución inmediata a la problemática.

La medida fue adoptada por vecinos de al menos 22 asociacio-

nes de vivienda, quienes señalaron que permanecen sin abastecimiento desde hace tres semanas debido a la rotura de una tubería matriz. Hugo Mamani, presidente del pueblo joven San Luis de La Joya, indicó que más de 20 sectores continúan afectados y cuestionó que, pese a los reiterados reclamos, las autoridades no hayan resuelto la emergencia. Además, criticó que

el Gobierno Regional de Arequipa aún no concrete la transferencia de la administración de la planta de agua potable a Sedapar, proceso que permanece pendiente desde hace ocho años.



Congreso aprobó 258 leyes con impacto fiscal

El incremento de normas que comprometen recursos públicos mantiene en alerta a las autoridades económicas del país. El Consejo Fiscal informó que el actual Congreso aprobó 258 leyes con impacto fiscal entre

2021 y 2026, la cifra más alta registrada en comparación con periodos legislativos anteriores.

Según el organismo, 48 de esas normas implican un costo permanente superior a los 23 mil millones de soles al año, equivalente al 1,9 % del Producto Bruto Interno. Además, advirtió que otras disposiciones podrían elevar aún más el gasto, entre ellas el aumento de pensiones para policías y militares y beneficios para docentes jubilados y trabajadores del régimen CAS.

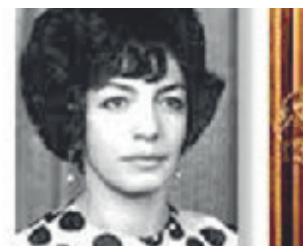
El informe también señala que la sostenibilidad de las finanzas públicas enfrenta riesgos debido al incremento de gastos permanentes y al incumplimiento de las reglas fiscales.





PANORAMA UNA MIRADA A LA REGIÓN

www.diariogrupopanorama.com



Cajatambo, fe, historia y turismo en honor a la gran patrona

Encravada majestuosamente en las imponentes alturas de la sierra de Lima, la milenaria provincia de Cajatambo se erige ante los ojos del mundo como un destino verdaderamente fascinante, donde la historia viva, la naturaleza desbordante y una fe inquebrantable se fusionan de manera armoniosa para ofrecer una experiencia turística inolvidable a cada visitante. Con raíces profundas y lejanas que se hunden con orgullo en el pasado prehispánico bajo la notable influencia de civilizaciones preíncas como los Huari y el posterior esplendor del Imperio Chimú, esta longeva región mantiene intacta su hermosa esencia quechua y andina. Sus pintorescas calles angostas, limpias y empedradas, que lucen con elegancia hermosos balcones coloniales de madera tallada que evocan con nostalgia el esplendor de las épocas coloniales, guían con delicadeza a los viajeros hacia un entorno natural completamente sobrecogedor. Cajatambo representa con orgullo la vía de acceso más corta, rápida y directa hacia la famosa Zona Reservada Cordillera Huayhuash, una impresionante y espectacular cadena de majestuosos picos

nevados que desafía de manera constante a los montañistas más arriesgados del planeta, destacando entre todos ellos el imponente pico Yerupajá. Asimismo, entre sus múltiples tesoros geográficos sobresalen los reconfortantes Baños Termales de Guñoc, cuyas hermosas pozas a cielo abierto fluyen de manera continua con tibias aguas medicinales y terapéuticas que descienden directamente desde las altas montañas y nevados, la mística Laguna de Tucto, el Valle de Cuartelpampas y la hermosa Reserva de Viconga, espacios totalmente ideales para los amantes de la aventura al aire libre, el campamento y el descanso reparador de la rutina urbana. En el aspecto histórico y arqueológico, el notable Complejo Arqueológico de Tambamarca y los antiguos tramos del Qhapaq Ñan invitan a realizar un fascinante viaje en el tiempo que complementa a la perfección las caminatas guiadas hacia miradores emblemáticos como Cruz Punta, el cual ofrece a los entusiastas de la fotografía una fabulosa e impresionante vista panorámica de trescientos sesenta grados de la geografía del valle entero y del pintoresco pueblo tradicional.



Para recibir y atender con la máxima calidez a los numerosos turistas nacionales, extranjeros y devotos peregrinos que llegan constantemente a este bendito rincón de la sierra limeña, la localidad cajatambina dispone de una muy cómoda y variada infraestructura de servicios turísticos. Diversos hoteles de dos estrellas, alojamientos tradicionales, hospedajes familiares y acogedoras posadas locales, tales como Miranda Casa Hospedaje y el reconocido Hotel Manantial en los hermosos distritos de Copa, Gorgor y sus pintorescos alrededores, brindan a los huéspedes un descanso placentero y reconfortante impregnado de la hospitalidad y amabilidad típica que caracteriza al poblador local. Por su parte, la variada oferta gastronómica de los restau-

tes del pueblo constituye otro de los grandes pilares de la fuerte identidad cultural cajatambina. El indiscutible plato de bandera de la región es el tradicional Pari, un potente y suculento potaje conocido históricamente por los lugareños como el fiambre del viajero, cuya fascinante particularidad radica en servirse caliente dentro de un mate tradicional de madera e introducir directamente una piedra volcánica incandescente para terminar de cocinar en la mesa una exquisita variedad de carnes nativas, papas andinas y hierbas aromáticas de la zona. Esta inigualable experiencia culinaria se complementa diariamente con deliciosos chicharrones dorados, tamales supanos, panes artesanales crocantes horneados en tradicionales hornos de leña y una fina y variada producción

artesanal de productos lácteos que abarca deliciosos quesos frescos, quesos pasteurizados, mantequilla pura de campo y un exquisito manjar blanco de textura inigualable, siempre acompañados por la tradicional y refrescante chicha de jora o un aromático café de la sierra.

Este magnífico marco de incalculable riqueza cultural, natural y paisajística se potencia y se vive de forma sublime durante sus tradicionales y coloridas festividades de carácter patronal, momentos en los cuales el fervor religioso de los pobladores locales y los visitantes se convierte legítimamente en el corazón palpitante de toda la comunidad. La fe se enciende en el altar mayor: Convoca a solemne misa en honor a Santa María Magdalena. Este miércoles 22 de julio, la Iglesia Matriz de Cajatambo será el epicentro de la devoción y el recogimiento espiritual en una sagrada liturgia promovida por la devota Inés Minaya Requena.

CAJATAMBO (JOSVIC) -- El misticismo y la devoción católica alcanzarán su máxima expresión litúrgica en la sierra de Lima. Este miércoles 22 de julio, a las 7:00 p.m., la feligresía cajatambina se congregará en la majestuosa Iglesia Matriz de Cajatambo para celebrar la solemne Eucaristía en honor a su excelsa patrona espiritual, Santa María Magdalena. Este sagrado acto de fe, en el que el incienso y las plegarias elevarán el clamor de un pueblo, es posible gracias al ferviente agradecimiento y al amor de la devota Minaya Requena Inés. Tras la consagración del pan y el vino en el altar mayor, la celebración se trasladará al atrio del templo, donde la prestigiosa Gran Banda Orquesta Show Espectáculo Quivilla rendirá un tributo musical lleno de júbilo y tradición. Para los hijos de Cajatambo, esta misa representa un reencuentro

de fe que trasciende cualquier distancia. Se invita a residentes y visitantes a unirse en comunión y testimonio de amor cristiano ante la milagrosa imagen. En el marco de estas vibrantes celebraciones religiosas, la identidad cajatambina brilla con fuerza a través de sus concurridas ferias patronales, convites gastronómicos y ferias culturales organizadas en la plaza principal. Estas tradicionales actividades incluyen la degustación comunal de platos típicos, espectáculos folclóricos únicos como la Fiesta de las Pallas y la danza de los Aucas, así como las esperadas tardes taurinas que complementan el misticismo con el júbilo popular. ¡Vivamos juntos esta noche de gracia y bendición! Así, la hermosa provincia de Cajatambo reafirma su inquebrantable fe católica y su gran herencia milenaria, abriendo de par en par sus puertas a todos aquellos viajeros ávidos de descubrir la magia única, los paisajes sagrados, las ricas costumbres ancestrales y los sabores auténticos que residen en este maravilloso e inolvidable paraíso andino de la región Lima que cautiva hoy día.



EDICTO DE REMATE JUDICIAL PRESENCIAL EN TERCERA CONVOCATORIA

Expediente N° 00568-2022-0-1706-JR-CO-08 PEDRO MANUEL VARGAS AVELLANEDA contra BLANCA FERNANDA VERONA CASTRO Y CRISTIAN FERNANDO VERONA CASTRO sobre Ejecución de Garantías, Orden 8avo Juzgado Civil Comercial de Lambayeque, a cargo del Señor Juez Dr. Cesar Mateo Agramonte Herrera, Especialista Legal: Fabricio Carbajal Bravo, facultándose a la Ing. Maria Gladys Rojas Tamayo Reg.:189, mediante Resolución Nro.17 de fecha 27-04-2026 sacar a Remate Judicial en Tercera Convocatoria el Bien Inmueble ubicado en UBIC. RUR. VALLE CHANCAY – SECTOR LA PARED - ALGARROBAL MURO, U.C 30076 distrito de Pitipo, Provincia de Ferreñafe, Departamento de Lambayeque, cuyo dominio, área y medidas de linderos perimétricos, obran inscritas en la ficha 11882 y continuada en la Partida Registral Nro. P11030220 del Registro de Propiedad Inmueble - Registro de Predios de la zona Registral Nro. II - Sede Chiclayo - Oficina Registral de Chiclayo. Área: 5.40HA

TASACIÓN COMERCIAL US\$ 66,283.00 D.A. Sesenta y Seis Mil Doscientos Ochenta y Tres con 00/100 Dólares Americanos

BASE DE REMATE US\$ 31,926. 36 D.A. {Treinta y Un Mil Novecientos Veintiséis con 36/100 Dólares Americanos, es la deducción de las 2/3 partes de la tasación comercial menos 2/15% .-

AFECTACION CARGAS Y GRAVAMENES 1.-HIPOTECA Los propietarios del inmueble, inscrito en esta partida, ha constituido Hipoteca favor del ejecutante. hasta por la suma de {US\$ 40,000.00} la misma que se encuentra inscrita en el As. D 00005.-

DIA Y HORA DEL REMATE: Miércoles 22 julio del 2026 a Hora 2:30 p.m.

LUGAR DE REMATE Sala de Remates ubicada en Calle Siete Enero N° 841 Tercer PISO - Sala N° 6 Chiclayo – Lambayeque. –

LOS POSTORES Entregarán el 10% de la tasación comercial del inmueble en efectivo o cheque de gerencia, adjuntando arancel judicial N° 07153; consignando número de expediente, juzgado e identificación del postor, copias y DNI, LOS HONORARIOS DEL MARTILLERO PÚBLICO SON CANCELADOS POR EL ADJUDICATARIO; Chiclayo Mayo del 2026, Ing.: Maria Gladys Rojas Tamayo, Martillero Publico Reg.:189 Email: subasta_martillo@hotmail.com Cel.: 993766643/961654569 / 54121381948.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI, ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE CHICLAYO, UBICADO EN MZ. B LOTE 10 URB. RICARDO ARIZOLA TIRADO KM.3.5 CARRETERA CHICLAYO– PIMENTEL, DEL DISTRITO DE PIMENTEL; LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR MANUEL VILCHEZ TORRES, CON DNI N° 16444926 y ROSA ELENA CARRANZA NUÑEZ, CON DNI N° 16444927, SOLICITAN LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN: ASENTAMIENTO HUMANO SAN LORENZO MZ 33 LOTE 1, DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; CON UN ÁREA: 163.90 M2, PERÍMETRO: 63.22 ML; MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL FRENTE: CON AV. MÉXICO, CON 6.47 ML; POR LA DERECHA: CON EL LOTE 2, CON 25.07 ML; POR LA IZQUIERDA: CON CA. SAN MIGUEL, CON 25.08 ML; POR EL FONDO: CON LOTE 30, CON 6.60 ML; INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA P.E N° P10088862, PRESCRIPCIÓN QUE SE DIRIGE CONTRA LA TITULAR REGISTRAL MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO. NOTIFICÁNDOSE A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL REFERIDO INMUEBLE, PARA LOS FINES DE LEY.

PIMENTEL, 06 DE JULIO DEL 2026.

ARMANDO MEDINA TICSE
NOTARIO DE CHICLAYO
REG. CNLAMB N°40

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Presidente del Consejo Directivo de la “Asociación de Propietarios de Lotes de Terrenos de los Trabajadores y ex Trabajadores de Nestlé Perú S.A. y Terceros” convoca a todos sus asociados a participar de la asamblea general extraordinaria para tratar la siguiente agenda:

AGENDA

1.Elecciones para elegir el Consejo Directivo para el periodo 2026 - 2028

FECHA Domingo 02 de agosto de 2026
LUGAR Sala Edificio Izaga de la Casa Comunal de la Juventud.
Calle Francisco Cabrera s/n – Chiclayo.

HORARIO DE SUFRAGIO: De 9:00 AM hasta la 1:00 PM.

Chiclayo, 14 de julio de 2026

NORBIL JOSÉ VEGA OROZCO
PRESIDENTE

SUCESION INTESTADA

ANTE MÍ: DR. FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA, NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURÍMAC N° 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMARCA, SE HAN PRESENTADO: LUISA NELLY CHILÓN SALAZAR, ROSA ANGELA CHILÓN SALAZAR, Y JOSÉ RAÚL CHILÓN SALAZAR; SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE, EL SEÑOR; JOSÉ PEDRO CHILÓN GONZALES, FALLECIDO EL 24 DE JULIO DE 2010, EN OTRO: AVENIDA MIGUEL GRAU S/N DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN AV. ARRÓSPIDE DE LOYOLA ES URB. JOSE GÁLVEZ DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; A FIN DE QUE SE LOS DECLARE COMO LOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS.

CAJAMARCA, 13 DE JULIO DE 2026.

FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

SUCESION INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN EL JIRÓN SILVA N° 527, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJABAMBA-CAJAMARCA; SE PRESENTARON MARIANELA GUZMAN MENDEZ, MIRIAM GUZMAN MENDEZ Y MARLENY GUZMAN MENDEZ, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA, DE SUS FINADOS PADRES SANTOS GUZMAN RAZON, FALLECIDO EN LA FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2009 Y MARIA INES MENDEZ VILLACORTA, FALLECIDA EN LA FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2025, SIENDO SUS ÚLTIMOS DOMICILIOS REALES EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, A FIN QUE SE LES DECLARE HEREDERAS LEGALES, EN CALIDAD DE HIJAS DE LOS CAUSANTES. LO QUE SE HACE SABER PARA QUE SE APERSONEN LOS QUE SE CREAN TENER VOCACIÓN SUCESORIA DEL CAUSANTE.

CAJABAMBA, 13 DE JULIO DEL 2026.

DEYVI ANDRÉS PABLO ROJAS
ABOGADO-NOTARIO DE CAJABAMBA

SUCESION INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN EL JIRÓN SILVA N° 527, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJABAMBA-CAJAMARCA; SE PRESENTO MARICELA MODESTA PASTOR MEDINA DE CARRANZA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA, DE SU FINADO CONYUGUE LUIS ALFREDO CARRANZA ALVA, FALLECIDO EL 28 DE JUNIO DE 2026, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO REAL EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, A FIN DE QUE SE LE DECLARE COMO HEREDERA CONJUNTAMENTE CON SUS HIJOS JHONNY ALAN CARRANZA PASTOR, ZULY TATIANA CARRANZA PASTOR Y KIARA KAROLINE CARRANZA PASTOR, EN CALIDAD DE CONYUGUE SUPERSTITE (LA SOLICITANTE) E HIJOS DEL CAUSANTE. LO QUE SE HACE SABER PARA QUE SE APERSONEN AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN TENER VOCACIÓN SUCESORIA DEL CAUSANTE.

CAJABAMBA, 06 DE JULIO DEL 2026

DEYVI ANDRÉS PABLO ROJAS
ABOGADO-NOTARIO DE CAJABAMBA

SUCESION INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN EL JIRÓN SILVA N° 527, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJABAMBA-CAJAMARCA; SE PRESENTARON MARGARITA REYNA DE LA CRUZ ROMERO, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA, DE SU FINADA MADRE ANDREA ROMERO VDA DE DE LA CRUZ, FALLECIDA EL 22 DE SETIEMBRE DEL 2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO REAL EN CASERIO DE CASHAPAMBA, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, A FIN QUE SE LOS DECLARE HEREDERA CONJUNTAMENTE CON MIRYAM SOLEDAD DE LA CRUZ ROMERO, EN CALIDAD DE HIJAS DE LA CAUSANTE. LO QUE SE HACE SABER PARA QUE SE APERSONEN LOS QUE SE CREAN TENER VOCACIÓN SUCESORIA DE LA CAUSANTE.

CAJABAMBA, 06 DE JULIO DE 2026

DEYVI ANDRÉS PABLO ROJAS
ABOGADO-NOTARIO DE CAJABAMBA

SUCESION INTESTADA

ANTE MÍ: DR. FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA, NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURÍMAC N° 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO: RAFAEL EDILBERTO BRIONES SANCHEZ; SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE, EL SEÑOR; MANUEL EDILBERTO BRIONES ZELADA, FALLECIDO EL 16 DE MARZO DE 2026, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL II CAJAMARCA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN JR. SULLANA N° 117 BARRIO SAN PEDRO DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; A FIN DE QUE SE LO DECLARE COMO EL ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO.

CAJAMARCA, 13 DE JULIO DE 2026.

FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

SUCESION INTESTADA

ANTE MÍ: DR. FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA, NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURÍMAC N° 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMARCA, SE HAN PRESENTADO: RUBY STEFANIE SISNIEGAS QUIROZ Y BRUNO JHEYSON FLORES QUIROZ; SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE, LA SEÑORA; ELIZABETH DEL ROSARIO QUIROZ PASTOR, FALLECIDA EL 07 DE MARZO DE 2026, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL II CAJAMARCA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN JR. NICOLÁS ARRIOLA N° 158 PP. JJ MICHAELA BASTIDAS DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; A FIN DE QUE SE LOS DECLARE COMO LOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS.

CAJAMARCA, 13 DE JULIO DE 2026.

FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

SUCESION INTESTADA

ANTE MÍ: DR. FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA, NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURÍMAC N° 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO: MONICA RAQUEL ALVARADO BRINGAS; SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE, LA SEÑORA; ARMENCIA BRINGAS CORTEGANA, FALLECIDA EL 24 DE JUNIO DE 1997, EN EL DOMICILIO AV. IBAÑEZ ROSSASA N° 304 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN AV. IBAÑEZ ROSSASA N° 342 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; A FIN DE QUE SE LA DECLARE COMO LA ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA.

CAJAMARCA, 13 DE JULIO DE 2026.

FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

SUCESION INTESTADA

ANTE MÍ: DR. FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA, NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURÍMAC N° 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMARCA, SE HAN PRESENTADO: DANIEL ARCADIO RAFAEL SANGAY; CASIMIRO WILFREDO RAFAEL SANGAY; MARIA CLAUDINA RAFAEL SANGAY; MARIA ADELAIDA RAFAEL SANGAY; Y VICTORIA RAFAEL DE RUBIO; SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE, LA SEÑORA; MARTINA SANGAY PAICO, FALLECIDA EL 30 DE MAYO DE 2000, EN EL MARCO TAMIACOCHA DEL DISTRITO DE SAN JUAN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; A FIN DE QUE SE LOS DECLARE CONJUNTAMENTE CON SUS SOBRINOS: SANTOS GUILLERMO RAFAEL CHUQUIPOMA Y LUIS GREGORIO RAFAEL CHUQUIPOMA, EN REPRESENTACIÓN DE SU PADRE PREMUERTO SANTIAGO NATIVIDAD RAFAEL SANGAY (HIJO DE LA CAUSANTE), COMO LOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS.

CAJAMARCA, 13 DE JULIO DE 2026.

FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

SUCESION INTESTADA

ANTE MÍ: DR. FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA, NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURÍMAC N° 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO: YANI DEL PILAR RUIZ SANCHEZ; SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE EL PADRE DE SUS MENORES HIJOS; CARLOS OSWALDO MARTOS MACHUCA, FALLECIDO EL 21 DE JUNIO DE 2026, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SAEZ DEL DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN JR. EL BOSQUE N° 126 URB. EL BOSQUE DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; A FIN DE QUE SE DECLARE A SUS MENORES HIJOS: ALESSANDRA CRYSTAL MARTOS RUIZ CON DNI N° 78868344 Y VALENTINA MARTOS RUIZ CON DNI N° 79412495, CONJUNTAMENTE CON LOS HERMANOS DE SUS MENORES HIJOS: KARLA XELENE MARTOS GUEVARA, ANAKARIN MIRELLY MARTOS GUEVARA, Y YAJAIRA ANAIS MARTOS GUEVARA; ASÍ COMO CON LA CONYUGUE SUPERSTITE DEL CAUSANTE: ANGELA LUCIOA GUEVARA REVILLA VDA DE MARTOS, COMO LOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS.

CAJAMARCA, 13 DE JULIO DE 2026.

FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

SUCESION INTESTADA

ANTE MÍ: DR. FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA, NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURÍMAC N° 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO: FELIPE TERÁN HUAMÁN, HERMINIO TERÁN HUAMÁN, LUZMILA TERÁN HUAMÁN; Y CLEMENTINA TERÁN HUAMÁN; SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE, LA SEÑORA; MARIA PAULA HUAMÁN CHILÓN, FALLECIDA EL 23 DE ABRIL DE 2017, EN EL DOMICILIO CASERIO CACHIPAMPA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SAN PABLO DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JR. CHANCHAMAYO N° 1510 DISTRITO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; A FIN DE QUE SE LOS DECLARE CONJUNTAMENTE CON SUS HERMANOS: SEGUNDO DOMINGO TERÁN HUAMÁN Y GERMAN TERÁN HUAMÁN, COMO LOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS.

CAJAMARCA, 13 DE JULIO DE 2026.

FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

GERENCIA EJECUTIVA DE ENERGÍA Y MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6 del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: PROYECTO ALIZEE
Código: 64-00011-26
Fecha y hora de presentación: 01/04/2026, 15:39
Hectáreas: 100
Titular: JUAN ALEJANDRO VASQUEZ MURO
Distrito(s): MANUEL ANTONIO MESONES MURO
Provincia(s): FERREÑAFE
Departamento(s): LAMBAYEQUE
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 270	651
2	9 269	651
3	9 269	650
4	9 270	650

Chiclayo, 12 JUNIO 2026.

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA EJECUTIVA DE ENERGÍA Y MINAS

ING. ADNER ROJAS PÉREZ
GERENTE EJECUTIVO

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CON RECTIFICACIÓN DE LINDEROS

"ANTE EL OFICIO NOTARIAL DE LA DOCTORA EDDY ALEJANDRINA LOZANO GUTIÉRREZ, SITO EN JIRÓN PACHACÚTEC Nº 575, BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA; SE HAN PRESENTADO: **WALTER NICANOR CORREA CAMACHO Y BENNY JOIANNNE CASTAÑEDA SALAZAR DE CORREA**, SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CON RECTIFICACIÓN DE LINDEROS, MEDIDAS Y ÁREA, DEL INMUEBLE NO INSCRITO, UBICADO EN AVENIDA HOYOS RUBIO Nº 670, INTERIOR LOTE 2, SECTOR 5, PUEBLO NUEVO - CAJAMARCA, ADQUIRIDO POR COMRAVENTA EFECTUADA A DOÑA ANA ZULEMA CAMACHO CASTRO, CON FECHA 01 DE MARZO DE 2005, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA EXTENDIDA ANTE NOTARIO DE CAJAMARCA, DOCTOR MIGUEL LEDESMA INOSTROZA, LOTE CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: COLINDA CON UN PASAJE PRIVADO Y MIDE 15.00 M.; POR LA DERECHA ENTRANDO: COLINDA COM LA PROPIEDAD DE ELOY VARGAS Y MIDE 9.10 M.; POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE LOS HERMANOS JULCA CORREA Y MIDE 8.64 M.; POR EL FONDO: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE JULIO CHUQUIRUNA AGIP Y MIDE 15.00 M.; HACIENDO UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE CIENTO TREINTA Y DOS PUNTO NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (132.94 M2); CONVO-CÁNDOSE A LA TRANSFERENTE ANA ZULEMA CAMACHO CASTRO, A LOS COLINDANTES ANTES CITADOS Y A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLOS VALER DE ACUERDO A LEY".

CAJAMARCA, 01 DE JULIO DE 2026.

EDDY ALEJANDRINA LOZANO GUTIERREZ
ABOGADA NOTARIA DE CAJAMARCA

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN JR. BOLOGNESI Nº 180 - BARRANCA; **DON: CARLOS AGUSTO CHANG TAGAMI**, SOLICITA LA SU-CESIÓN INTESTADA DEL QUE EN VIDA FUERA **DON: JUAN AGUSTO CHANG GAMARRA**, FALLECIDO INTESTADO CON FECHA 13 DE FE-BRERO DEL 2,021, EN EL ESTABLECIM DE SALUD CENTRO DE ATENCION PRIMARIA III PEDRO REYES BARBOZA - BARRANCA, DEL DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. HABIENDO TENIDO COMO ULTIMO DOMICILIO ANTES DE SU DE-CESO EN JR. CASTILLA 678, DEL DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA Y DE-PARTAMENTO DE LIMA; LO QUE SE PUBLICA, A FIN DE QUE LOS QUE TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LA LEY.-

BARRANCA, 06 DE JULIO DEL 2,026.

HECTOR GONZALEZ ROSALES
ABOGADO – NOTARIO DE BARRANCA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICSÍ
REGISTRO CIVIL

AVISO MATRIMONIAL

Don: **JORGE ANTONIO DE LA CRUZ GONZALES**
De: 58 años de edad. Estado Civil: SOLTERO
Con: D.N.I. Nº 17561757 Profesión u ocupación:
ABOGADO
Natural de: MOCHUMI
Domiciliado: CALLE ANDRES BERNAL Nº 113 - PICSÍ

Doña: **LUZ MARIA TORRES SIPION**
De: 60 años de edad. Estado Civil: SOLTERA
Con D.N.I. Nº 16567780 Profesión u ocupación:
PROFESORA
Natural de: PICSÍ
Domiciliada en: CALLE ANDRES BERNAL Nº 113 - PICSÍ

Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Muni-cipalidad.
Los que conozcan causales de impedimento legal, podrán denunciar por escrito ante esta Alcaldía, contados a partir de la fecha de publicación.

Picsí, Julio 13, del 2026

JUANA ROSA BRENIS MORALES
JEFA DE REGISTRO CIVIL



GRUPO
PANORAMA

LÍDERES EN PUBLICIDAD COMERCIAL Y JUDICIAL



CHICLAYO

979 491 141



TRUJILLO

991 740 319



CAJAMARCA

979 332 668



HUACHO

916 841 628

EXPERIENCIA, SERIEDAD Y COMPROMISO EN CADA PUBLICACIÓN

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI, ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE CHICLAYO, UBICADO EN MZ. B LOTE 10 URB. RICARDO ARIZOLA TIRADO KM.3.5 CARRETERA CHICLAYO- PIMENTEL, DEL DISTRITO DE PIMEN-TEL; SEÑORA **MARELI JULIA ORDERIQUE SARMIENTO**, IDENTIFICADA CON DNI N° 16775940, SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN: **CALLE LIMA N° 616, DISTRITO DE PIMENTEL, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE**; CON UN ÁREA: 78.00 M2, PERÍMETRO: 47.00 ML; MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL FRENTE (OESTE): COLINDA CON LA CALLE LIMA, EN LINEA RECTA DE 4.00 ML; POR LA DERECHA (SUR): COLINDA CON MANUEL CASTRO CAICEDO, EN LINEA RECTA DE 19.50 ML; POR LA IZQUIERDA (NORTE): COLINDA CON RAYMUNDO ORDERIQUE, EN LINEA RECTA DE 19.50 ML; Y POR EL FONDO (ESTE): COLINDA CON PROPIEDAD DE LORENZO ARSENALES, EN LINEA RECTA DE 4.00 ML; PREDIO QUE FUE TRANS-FERIDO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA Nº 48, DE FECHA 19/02/1943, POR LUCRECIA RAMIREZ GORDILLO, A FAVOR DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR GERARDO ORDERIQUE RAMIREZ Y ALICIA ALEJANDRA SARMIENTO AMPUERO, Y ESTOS A FAVOR DE LA **SOLICITANTE MEDIANTE MINUTA DE COMRAVENTA DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 1997. PRESCRIPCIÓN QUE SE DIRIGE CONTRA: LUCRECIA RAMIREZ GORDILLO, Y LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFOR-MADA POR GERARDO ORDERIQUE RAMIREZ Y ALICIA ALEJANDRA SARMIENTO AMPUERO. NOTIFICÁNDOSE A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL REFERIDO IN-MUEBLE, PARA LOS FINES DE LEY.**

PIMENTEL, 22 DE JUNIO DEL 2026.

ARMANDO MEDINA TICSE
NOTARIA DE PIMENTEL

SUCESION INTESTADA

ANTE MÍ: DR. **FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA**, NO-TARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURÍMAC Nº 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMAR-CA, SE HAN PRESENTADO: **JULIA DEL PILAR CABRERA LINARES, JUDITH ELIZABETH CÁRDENAS CABRERA, YES-SENIA ELIZETH CÁRDENAS CABRERA; Y NOELIA ARAZULI CÁRDENAS CABRERA**; SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTES-TADA DE QUIEN EN VIDA FUE EL SEÑOR: MARTIN CRISTO-BAL CÁRDENAS BAZAN, FALLECIDO 18 DE JULIO DE 2020, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIMÓN BOLÍVAR DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN JR. CHANCHAMAYO Nº 113 BARRIO LA MERCED DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; A FIN DE QUE SE LAS DECLARE COMO LAS ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS, DE LA QUE EN VIDA FUE EL SEÑOR: MARTIN CRISTOBAL CÁRDENAS BAZAN. EN EL SIGUIENTE SENTI-DO: JULIA DEL PILAR CABRERA LINARES, (EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE DEL CAUSANTE), JUDITH ELIZABE-TH CÁRDENAS CABRERA, YESSENIA ELIZETH CÁRDENAS CABRERA; Y NOELIA ARAZULI CÁRDENAS CABRERA (EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE).

CAJAMARCA, 13 DE JULIO DE 2026.

FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

SUCESION INTESTADA

ANTE MÍ: DR. **FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDA-ÑA**, NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURÍMAC Nº 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMARCA, SE HAN PRESENTADO: **JU-LIO BENEDICTO LINARES HUAMÁN, ADELA REBECA LINARES HUAMÁN; BLANCA ADRIANA LINARES DE BASAURI; Y SANDIE ALESSANDRA RODRIGUEZ LINARES**; SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE LA SEÑORA: FELIPA ADELAIDA HUAMÁN PASTOR VDA DE LINARES, FALLECIDA EL 20 DE JULIO DE 2010, EN EL HOSPITAL REGIONAL AV. MARIO URTEAGA Nº 500 DEL DISTRITO, PROVIN-CIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN JR. SA-LAVERRY Nº 273 BARRIO LA FLORIDA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; A FIN DE QUE SE LOS DECLARE COMO LOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, CONJUNTAMENTE CON: HORTENCIA ALFONSSINA LINARES HUAMÁN Y FELIPE HERNANDO LINARES HUAMÁN, (HIJOS DE LA CAUSANTE),.

CAJAMARCA, 13 DE JULIO DE 2026.

FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

SUCESION INTESTADA

ANTE MÍ: DR. **FLAMINIO GILBERTO VIGO SAL-DAÑA**, NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURÍMAC Nº 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO: **SEGUNDO ANIBAL CENTURION ALIAGA**; SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTES-TADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU ESPOSA, LA SEÑORA: ELVIRA VILLANUEVA CAMPOS, FALLECIDO EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN EL DOMICILIO LA RAMADA DEL DISTRITO DE SOROCHUCU, PROVINCIA DE CELENDÍN Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN JR. ELMER FAUCETT Nº 485 DEL DISTRITO, PRO-VINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; A FIN DE QUE SE LO DECLARE COMO EL ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO.

CAJAMARCA, 13 DE JULIO DE 2026.

FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

SUCESION INTESTADA

ANTE MÍ: DR. **FLAMINIO GILBERTO VIGO SAL-DAÑA**, NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURÍMAC Nº 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO: **CIRO ATALAYA ROJAS**; SOLICITAN-DO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE, EL SEÑOR: MAXIMO ATALAYA SA-LAZAR, FALLECIDO EL 12 DE MAYO DE 2021, EN EL DOMICILIO CENTRO POBLADO LLAGUAN DEL DISTRITO DE HUASMIN, PROVINCIA CELENDÍN Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN JR. UNION Nº 206 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DE-PARTAMENTO DE CAJAMARCA; A FIN DE QUE SE LO DECLARE CONJUNTAMENTE CON SUS HERMANOS: JUAN ATALAYA ROJAS, NOLBERTO ATALAYA ROJAS, YOVANA ATALAYA ROJAS, HILDA ATALAYA ROJAS DE BONIFACIO, DALILA ATALAYA ROJAS; Y PABLO ATALAYA ROJAS, COMO LOS ÚNI-COS Y UNIVERSALES HEREDEROS.

CAJAMARCA, 13 DE JULIO DE 2026.

FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

REMATE JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA

En el Exp. N° **00931-2014-0-1706-JR-CO-08** proceso sobre ejecución de garantías reales seguido por **BANCO AGROPECUARIO - AGROBANCO** en contra de **JESUS FERNANDEZ BURGA**, el Octavo Juzgado Civil con Sub Especialidad Comercial de Chiclayo, cuyo despacho se encuentra a cargo del señor Juez Dr. Cesar Mateo Agramonte Herrera, interviniendo la Especialista Legal Dra. Yessenia Gordillo Carbo-nel, ha dispuesto se saque a remate público en **PRIMERA CONVOCATORIA** el inmueble identificado en registros públicos como UBIC. R.U.R. Predio Rústico Pampa Grande El Palmo, C/P/PARC. 12528, sector Collique Bajo, distrito de Ñaña, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque; inscrito en la partida electrónica N.º 02296852 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral Nº II – sede Chiclayo. El derecho de dominio del predio figura a nombre de Ysabel Burga Diaz.

PRECIO BASE: US\$ 31,200.00 (TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS).

TASACIÓN COMERCIAL: US\$ 46,800.00 (CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS). La base corresponde a las 2/3 partes del valor de tasación.

GRAVÁMENES: HIPOTECA constituida a favor del ejecutante hasta por la suma de S/ 115,732.00 obrando las inscripciones correspondientes a esta garantía en los asientos D00001 y D00002 de la indicada partida electrónica N.º 02296852.

DÍA Y HORA DEL REMATE: 31-07-2026 a horas 09:40 a.m.

LUGAR DEL REMATE: En la sala de remates ubicada en calle siete de enero 841 - 3er. Piso - sala 6, distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

LOS POSTORES: Deberán oír en efectivo o en cheque de gerencia girado a su nombre (el cheque debe ser negociable) el 10% del valor de la tasación. Igualmente, los postores deberán presentar el arancel por derecho de participación en remate judicial de bien inmueble. Los postores en forma anticipada deberán VALIDAR dicho arancel de participación ante la oficina de REPEJ-REMAP (también ubicado en calle siete de enero 841 - 3er. Piso - sala 6, de la ciudad de Chiclayo), además deberán presentarse con su DNI (original y copia) y sea el caso, con los documentos que sustenten su repre-sentación legal.

PAGO DE HONORARIOS: El adjudicatario a la firma del acta de remate deberá cancelar la comisión del Martillero Público de conformidad con el artículo 18 del D.S. Nº 008-2005-JUS. Consultas celulares 949307024.

JORGE LUIS ÑAUPA CONTRERAS
ABOGADO- MARTILLERO PÚBLICO
REG.251

EDICTO JUDICIAL

Ante el JUZGADO CIVIL DE SAN IGNACIO, que despacha el Señor Richard Armando Tor-res Cruz; Secretario Judicial Enrique Fabián García Quevedo; se tramita el **Expediente NO 00067-2025-0-1704-JR-CI-01**, en los seguidos por **OLINDA LOREN OCUPA GUERRERO contra BLANCA GLORIA PINTADO HERRERA, ELIZABETH CORONEL PINTADO Y ANTONIO CORONEL PINTADO sobre DIVISION Y PARTICIÓN**, se ha dispuesto la **PUBLICACIÓN**, por edictos del extracto de la resolución número UNO Y SEIS:

RESOLUCIÓN UNO:

SE RESUELVE: ADMITIR A TRÁMITE VIA PROCESO ABREVIADO, la demanda interpues-ta por las demandantes **OLINDA LOREN OCUPA GUERRERO Y LINDY LIZBETH CORONEL OCUPA** contra doña **BLANCA GLORIA PINTADO HERRERA; ELIZABETH CORONEL PINTADO Y ANTONIO CORONEL PINTADO**, sobre división y partición; por OFRECIDOS los medios probatorios que se indican, por **SEÑALADO** su domicilio procesal y casilla electrónica; **TRASLADO** de la demanda a los demandados por el término de **DIEZ DÍAS**, notificación que se realizara a través de edictos judiciales conforme lo dispone el artículo 435 del Código Procesal Civil, bajo apercibimiento de nombrarse curador procesal, debiendo la parte interesada realizar la publicación respectiva. Se avoca al conocimiento del presente pro-ceso al señor magistrado que suscribe. Interviene el secretario por disposición superior. Notifíquese con arreglo a ley.

RESOLUCIÓN SEIS:

SE RESUELVE: INTEGRAR a la relación procesal en calidad de litisconsorte necesario pasivo a **ESPERANZA CONSUELO CORONEL DE PEREZ, JOSE ALBERTO CORONEL ALVARADO, JOR-GE YASMANI PIEDRA CORONEL Y SANTIAGO JESUS CORONEL GALLEGO**, en consecuen-cia, notifíqueseles con copia de la demanda, anexos, resolución admisoría, la presente, y demás actuados pertinentes, por el término de **DIEZ DÍAS**, a fin de que hagan valer su derecho conforme a ley. Notifíquese con arreglo a ley.

Enrique García Quevedo
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DE SAN IGNACIO
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYECA

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI **MARCO ANTONIO VIGO ROJAS**, NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JR. JUNÍN Nº 676 – CAJAMARCA, SE ENCUENTRA TRAMITANDO EL PROCESO, SOBRE PRESCRIP-CIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CON DETERMINACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SOLICITADO POR LA SEÑORA LILIA BRINGAS AREVALO, SOBRE EL BIEN INMUEBLE INSCRITO, UBICADO EN ZONA URBANA, SITO EN **JIRON HORACIO URTEAGA N.º 332, LUGAR: SECTOR 3 “SAN PEDRO” DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA** CON UN ÁREA DE 415 63M2; EL CUAL SE UBICA PARCIALMENTE EN UN ÁREA DE 17.48M2, SOBRE LA PARTIDA N.º 11237499, CONFORME CONSTA DEL CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL EMITIDO POR SUNARP, CUYOS TITULAR REGISTRALES SON: GLORIA AMPARO GALLARDO UCEDA VDA DE CHAVARRI, JULIO FERNANDO CHAVARRI GALLARDO Y ROSA AMPARO CHAVARRI GALLARDO. SU DERECHO DE PROPIEDAD LO ACREDITAN CON ES-CRITURA PÚBLICA DE ANTICIPO DE LEGÍTIMA, SUSCRITA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA JAIME CACHO PAJARES, DE FECHA 19 DE ENERO DE 1994 DE SU ANTERIOR PROPIETARIO QUE ES SU PADRE: JOAQUIN BRINGAS VARGAS, QUIEN A SU VEZ ADQUIRIÓ LA PROPIEDAD MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA, DE SU ANTERIOR PROPIETARA, LA SEÑORA ROSA NORIEGA DE BUENO, SUSCRITA ANTE NO-TARIO PÚBLICO DE ESE ENTONCES DE CAJAMARCA, JUAN B. CORREA P., CON FECHA 01 DE JUNIO DE 1950; CUYAS COUNDIANCIAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS SON LOS SIGUIENTES:POR EL FRENTE: COLINDA CON EL JR. HORACIO URTEAGA CDRA. 3 CON UNA LINEA RECTA DE 14.60ML DEL P1 AL P2 POR LA DERECHA: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE LOS HERMANOS: ROSARIO SÁNCHEZ LEGRÁS, PEDRO SÁNCHEZ LEGRÁS, LUIS SÁNCHEZ LEGRÁS, IRENE SÁNCHEZ LEGRÁS, MARUJA SÁNCHEZ LEGRÁS, MARINA SÁNCHEZ LEGRÁS, GENOVEVA SÁNCHEZ LEGRÁS Y ROSA SÁNCHEZ LEGRÁS, CON UNA LINEA RECTA DE 28.60ML QUE VA DEL P2 AL P3. POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON LA POSESION DE JULIO ENRIQUE CHAVARRI RODRIGUEZ CON UNA LINEA RECTA DE 28.75ML QUE VA DEL P1 AL P4. POR EL FONDO: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE LA SEÑORA DOLORES GIL FERNANDEZ CON UNA LINEA RECTA CON UNA DIMENSION DE 14.40ML QUE VA DEL P3 AL P4. ASÍ MISMO, SE NOTIFICA AL INMEDIATO TRANSFERENTE: JOAQUIN BRINGAS VARGAS (PADRE DE LA SOLICITANTE); TAMBIEN A LOS TITULARES REGISTRALES DE LAS P. E. N.º 11237499, CUYOS TITULARES REGISTRALES SON GLORIA AMPARO GALLARDO UCEDA VDA DE CHAVARRI, JULIO FERNANDO CHAVARRI GALLARDO Y ROSA AMPARO CHAVARRI GALLARDO; ASÍ COMO, A LOS PROPIETARIOS U OCUPANTES DE LOS PREDIOS COUNDANTES: 1. ROSARIO SÁNCHEZ LEGRÁS, PEDRO SÁNCHEZ LEGRÁS, LUIS SÁNCHEZ LEGRÁS, IRENE SÁNCHEZ LEGRÁS, MARUJA SÁNCHEZ LEGRÁS, MARINA SÁNCHEZ LEGRÁS, GENOVEVA SÁNCHEZ LEGRÁS Y ROSA SÁNCHEZ LEGRÁS, 2. JULIO ENRIQUE CHAVARRI RODRIGUEZ, 3. DOLORES GIL FERNANDEZ; Y/O DE SER EL CASO A S SUCESSION INTESTADA DE LOS MISMOS LO QUE COMUNICO A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO SOBRE EL BIEN A USUCAPIR PARA LOS FINES DE LEY.

CAJAMARCA, 08 DE JUNIO DEL 2026

MARCO ANTONIO VIGO ROJAS
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA
SUCESIÓN INTESTADA

REMATE JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA

En el Expediente N° **00454-2024-0-1703-JR-CI-01** seguido por **BANCO DE CREDI-TO DEL PERU** contra **HELDER EFRAIN AGUIRRE DE LOS RIOS** sobre **EJECUCION DE GARANTIAS**, el Sr. Juez del Primer Juzgado Civil de Jaén, Dr. Diego Enrique Vásquez Villanueva, Especialista legal Edinson Enrique Soberon Hoyos, ha ordenado sacar a remate en **PRIMERA CONVOCATORIA** el bien inmueble de propiedad del ejecutado de autos **AGUIRRE DE LOS RIOS, HELDER EFRAIN**, consistente en: el Bien inmueble ubicado en el centro poblado de Magllanal MZ H lote 16, del Distrito y Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca, inscrito en la Partida Electrónica N° P33000170 del Registro de Predios de la Zona Registral N° II- Sede Chiclayo- Oficina Registral Jaén, con un área de terreno de 75.90 m2 CUARENTA Y de 3 pisos, por el **PRECIO BASE DE US\$ 143,852.21 (CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 21/100 DOLARES AMERICANOS)** que constituyen las 2/3 partes de la **TASACIÓN: US\$ 215,778.32 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 32/100 DOLARES AMERICANOS)**, CARGAS Y GRAVÁMENES: **ASIENTO 00025: HIPO-TECA** a favor de **BANCO DE CREDITO DEL PERU**, hasta por la suma de US\$ 215,778.32. El remate lo realizará el Sr. Martillero Público Reg. N° 351, **WOLFGANG PAUL VALLE FABERIO**, en la sala de remates, ubicada en la calle Mariscal Castilla N° 490, segundo piso, distrito y provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca, el día 25 DE AGOSTO DEL 2026 A HORAS 11:00 A.M, los postores deberán presentar DNI original y co-pia, Arancel Judicial por Participación en remate de Inmueble (Código 07153) por S/ 1,100.00 debiendo figurar el DNI del postor y el número del presente expediente (00454-2024-0-1703-JR-CI-01), y depositar no menos del 10% de la **TASACIÓN** indi-cada (US\$ 21,577.83), en efectivo o en cheque de gerencia sin el sello de NO NEGOC-iable a su nombre, en caso de persona jurídica además deberá presentar vigencia de poder con antigüedad no mayor a 30 días calendario. De haber adjudicación del inmueble, el adjudicatario deberá cumplir con cancelar el saldo del remate dentro del tercer día hábil mediante Constancia de Depósito Judicial a nombre del Juzgado, emitido por el Banco de la Nación, y presentarlo al Juzgado mediante escrito. Es de cargo del adjudicatario la comisión de adjudicación del martillero de acuerdo al arancel establecido en el Art. 18 del Decreto Supremo 008-2005-JUS y están afectos al lgv. **WOLFGANG PAUL VALLE FABERIO** Martillero Público Reg. N° 351 Abogado CALL 9846 - CLARO 968749660.

EDINSON ENRIQUE SOBERON HOYOS
Secretario Judicial – Juzgado Civil
Módulo Corporativo Civil de Litigación Oral
JAÉN – CSJA – PODER JUDICIAL

WOLFGANG PAUL VALLE FABERIO
MARTILLERO PUBLICO